



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0309-2020-MPS

Chimbote, 20 Marzo de 2020

Visto: el memorándum N° 1070-2020-GM/MPS de fecha 20 de marzo de 2020 mediante la cual, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo de Prevención, Preparación y Respuesta ante el COVID – 19", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 98-2020-ODSP-MPS de fecha 18 de marzo de 2020 el Órgano Desconcentrado de Salud Pública a través de su Jefatura, da cuenta que en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto Supremo N° 044-2020-PCM ha elaborado el "Plan de Trabajo de Prevención, Preparación y Respuesta ante el COVID – 19-MPS" que tiene por finalidad garantizar los servicios esenciales y coadyuvantes que permitan el cumplimiento de las medidas nacionales en respuesta al COVID – 19 en la ciudadanía del distrito de Chimbote, por lo que en ese sentido solicita su aprobación así como su presupuesto por el monto de s/. 500,000.00 soles;

Que, con Informe N° 0137-2020-GPyP-MPS de fecha 20 de marzo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de conformidad con el Informe N° 0121-2020-SGP-GPyP-MPS de la Sub Gerencia de Presupuesto brinda la disponibilidad presupuestal para la ejecución del "Plan de Trabajo de Prevención, Preparación y Respuesta ante el COVID – 19-MPS" cuyo importe asciende a s/. 500,000.00 soles según el siguiente detalle;

Fuente de Financiamiento: 18 - Canon, Sobrecanon. Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Tipo de recurso Categoría : 13 - Plan de Incentivo

Categoría Presupuesta : 9002- Asignaciones Presupuesta/es que no resultan en Productos.

Actividad : 5006269 - prevención, control, diagnóstico y tratamiento de CORONA VIRUS.

Función : 20-salud

División Funcional : 043 - Salud colectiva.

Grupo Funcional : 094 - Control epidemiológico

Finalidad : 0290094 - Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de salud.

Que, con Informe Legal s/n 20 de marzo-2020-MPS de fecha 20 de marzo de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica al haber analizado la base legal y normativa relacionado al "Plan de Trabajo de Prevención, Preparación y Respuesta ante el COVID – 19-MPS" y su presupuesto opina que se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde su aprobación;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Estando, a lo expuesto y en atribución del Inc. 6), del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR "Plan de Trabajo de Prevención, Preparación y Respuesta ante el COVID – 19-MPS" con su presupuesto que asciende a s/. 500,000.00 soles según el siguiente detalle:



Fuente de Financiamiento: 18 - Canon, Sobrecanon. Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Tipo de recurso Categoría : 13 - Plan de Incentivo

Categoría Presupuesta : 9002- Asignaciones Presupuesta/es que no resultan en Productos.

Actividad : 5006269 - prevención, control, diagnóstico y tratamiento de CORONA VIRUS.

Función : 20-salud

División Funcional : 043 - Salud colectiva.

Grupo Funcional : 094 - Control epidemiológico

Finalidad : 0290094 - Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de salud.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con el Órgano Desconcentrado de Salud Pública y demás áreas involucradas quedan encargadas del cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Chimbote
Ara. Roberto JESÚS Bracamero Franco
ALCALDE